



ACUERDO DE CONVOCATORIA DEL XIII CONGRESO LOCAL DE MOTRIL

Motril, a 22 de junio de 2017

La Junta Directiva Local del Partido Popular de Motril, reunida el día 22 de junio de 2017, según lo dispuesto por el art.31.1 de los Estatutos, acuerda por unanimidad, la convocatoria del 13 Congreso Local del PP de Motril, que tendrá carácter ordinario.

Para lo cual, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Congreso se celebrará en Motril, el próximo día 28 de julio, viernes en la Sala de exposiciones Nave de los Arcos, sita en la calle Doctor Tercedor.

Se fija como ámbito horario desde las 18:00 y como hora de cierre las 22:00 h.

Para la elaboración del horario, se delega en la Comisión Organizadora del Congreso (COC)

SEGUNDO.- Aprobar el Reglamento del XIII Congreso Local del PP de Motril

TERCERO.- En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos en su art.33, el Congreso Local tendrá 330 compromisarios, que se desglosan como sigue:

- a) Natos: 66
- b) Electivos: 264

Corresponden a NNGG de Motril, un total de 7 compromisarios de entre los electivos.

A ello, se añadirá el número, no superior a 10, de compromisarios natos que le corresponde a la COC.

CUARTO.- La composición de la Comisión Organizadora del Congreso Local de Motril, es la siguiente:

- PRESIDENTE: Sergio Gutiérrez Ramos
- VICEPTA: Inmaculada Torres Alaminos
- SECRETARIA: Marina García Rodríguez
- NNGG: Rocío Cabarrocas Martín
- VOCALES: Rafael González Álvarez

María del Carmen Álvarez Cuevas

Fernando Pérez Martín

María del Carmen Maldonado

David Urquizar Vivar

QUINTO.- El XIII Congreso Local de Motril, habrá Comunicados sectoriales, que son los siguientes:

1.- Comunicado «El Motril que queremos»

Redactores: Ángeles López Cano
Gerardo Martín Rodríguez
Margarita Yanguas Garvayo
Antonio Rodrigo Pérez Pérez

2.- Comunicado «La cercanía de las personas»

Redactores: María Arquero
Alejandro Vilar
Alfredo Ortega
Teresa Illescas

3.- Comunicado «Empleo»

Redactores: Nelly Santiago
Gerardo Romano
María del Mar Cabarrocas
Jesús Jiménez Sánchez

SEXTO.- Con arreglo a lo dispuesto en el Art.31.1.b) de los vigentes Estatutos, la Junta Directiva Local, delega en la COC para adoptar las medidas oportunas para el impulso, coordinación, organización y dirección de los trabajos necesarios para la celebración del XIII Congreso Local de Motril.